



ACUERDO N° MS-DM-MGG-4218-2024
LA MINISTRA DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley No. 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

1° Que los días 17 y 18 de setiembre de 2024, se llevará a cabo en Antigua, Guatemala, la actividad denominada: *“Taller participativo para la elaboración del programa regional de educación continua sobre enfermedad renal crónica no tradicional (ERCnT).”*

2° La participación de la Dra. Érika Masís Cordero, funcionaria de la Dirección de Investigación y Tecnologías en Salud, en la actividad, permitirá avanzar en la elaboración del programa regional de educación comunitaria sobre enfermedad renal crónica no tradicional.

POR TANTO,

ACUERDA:

Artículo 1.- Designar a la Dra. Érika Masís Cordero, cédula de identidad N° 3-0329-0170, funcionaria de la Dirección de Investigación y Tecnologías en Salud, para que asista y participe en la actividad denominada: *“Taller participativo para la elaboración del programa regional de educación continua sobre enfermedad renal crónica no tradicional (ERCnT)”*, que se llevará a cabo en Antigua, Guatemala, los días 17 y 18 de setiembre de 2024.

Despacho Ministerial

correspondencia.ministro@misalud.go.cr

Tel. 4003-5000

www.ministeriodesalud.go.cr



Artículo 2.- Los gastos de la funcionaria por concepto de transporte, alimentación y hospedaje serán asumidos por el Fondo España SICA - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (FES-AECID), por lo que no existe gasto a cargo del erario público.

Artículo 3.- Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación de la funcionaria en la actividad, esta devengará el 100% de su salario.

Artículo 4.- Para efectos de itinerario la funcionaria estará saliendo del país el día 16 de setiembre y regresando el 19 de setiembre de 2024.

Artículo 5.- Rige a partir del 16 al 19 de setiembre de 2024.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los seis días del mes agosto de dos mil veinticuatro.

**DRA. MARY MUNIVE ANGERMÜLLER
MINISTRA DE SALUD**

Elaborado por	VB Director Jurídico

Ficha 24-1376

Despacho Ministerial

correspondencia.ministro@misalud.go.cr

Tel. 4003-5000

www.ministeriodesalud.go.cr